

Secretaría General.  
Pleno 493/2021.  
Punto 5.4  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha 30  
de Abril de 2021.

**Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado**

Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación

**Regidor, C. Rodolfo Maldonado Albarrán**

Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito

**Presentes**

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito informarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Abril de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, mediante la cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la celebración y suscripción del convenio de coordinación y coordinación que celebran la Secretaría de Marina, el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, cuyo objeto es establecer las bases de coordinación y colaboración en materia de seguridad pública; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente trámite:

**ACUERDO N° 483/2021**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **GOBERNACIÓN y; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, mediante la cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la celebración y suscripción del convenio de coordinación y coordinación que celebran la Secretaría de Marina, el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, cuyo objeto es establecer las bases de coordinación y colaboración en materia de seguridad pública.

**Notifíquese.-**

**ATENTAMENTE**

Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Abril de 2021

El C. Secretario General del Ayuntamiento



C.o.p.- Archivo

Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

**PTO. VALLARTA, JAL.**